

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL****B. Oposiciones y concursos****CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

- 7523** *Acuerdo de 2 de julio de 2020, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos para la provisión de plaza de Letrado del Gabinete Técnico al servicio del Tribunal Supremo, convocado por Acuerdo de 30 de enero de 2020.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 602 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en la base cuarta de las rectoras del concurso para la provisión de una plaza de letrado del Gabinete Técnico al servicio del Tribunal Supremo (orden social), convocada por acuerdo de la Comisión Permanente 30 de enero de 2020 (BOE de 7 de febrero de 2020), una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, acuerda:

Primero.

Aprobar la relación de aspirantes admitidos/as y excluidos/as con carácter provisional al concurso de referencia, sin que consten aspirantes excluidos. La relación de admitidos/as se hará pública en el tablón de anuncios del Consejo General del Poder Judicial, así como en su página web <http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Servicios/Empleo-Publico/Anuncios>.

Segundo.

Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» el acuerdo adoptado.

Madrid, 2 de julio de 2020.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.

**ANEXO**

(Sin exclusiones).